



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Febrero diez de dos mil veintidós

Radicado: 2018-00098

Asunto : Previo a solicitud de expediente digital.

Previo a acceder a la solicitud de expediente digital, se le requiere al memorialista a fin de que aporte el arancel correspondiente para tal efecto, tal y como lo dispuso en acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, del Consejo Superior de la Judicatura, o en su defecto puede comparecer al despacho de manera presencial para que le saque copia al expediente, por cuanto este no se encuentra digitalizado. Como quiera que, desde el primero de septiembre de 2021, se encuentra habilitado el ingreso de usuarios de manera presencial, conforme al ACUERDO PCSJA21-11840 del 26 de agosto del mismo año.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

dsm

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>14</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>14</u> MES <u>Febrero</u> DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M. FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO
--